



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



505-16

RESOLUCION -CD- N°

23 SEP 2016
Salta,
Expediente N° 12.123/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos temporarios, con dedicación Simple, para la cátedra "Epidemiología Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 140/16 se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura de los mencionados cargos y se designa a los miembros del Tribunal Evaluador.

Que el Tribunal Evaluador emitió el Acta Dictamen a fojas 170 a 184, siendo notificados los interesados.

Que a fojas 187 a 196, la postulante Soledad Marilina Elizabet Yapura, presenta impugnación al dictamen del Tribunal Evaluador en los plazos reglamentarios.

Que el Tribunal Evaluador efectúa, a fojas 203 a 211, la ampliación de Dictamen solicitado mediante Resolución CD N° 265/16, respondiendo a la impugnación presentada.

Que el Dictamen N° 16.642/16 de Asesoría Jurídica, expresa entre otros, lo siguiente: "*... Analizado el proceso de seleccion hasta la instancia actual , este Servicio Jurídico no encuentra vicios de procedimiento o violación de normas legales substantivas, que traigan como consecuencia la nulidad del presente llamado. En virtud de lo expuesto y, reiterando que no se analizan temas de naturaleza académica, habiéndose respetado el derecho de escuchar a las partes, habiéndose producido la ampliación de dictamen, la que se trata de un acto razonado y motivado, existiendo un dictamen unánime que ha sido ratificado luego de su ampliación; se aconseja rechazar la impugnación de la postulante Yapura.*"

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 199/16



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

505-16

Salta, 23 SEP 2016
Expediente N° 12.123/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

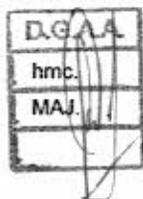
(En Sesión Ordinaria N° 14-16 del 06-09-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante, Soledad Marilina Elizabet YAPURA, al dictamen emitido por el Tribunal Evaluador, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Temporarios, con dedicación Simple, para la cátedra "Epidemiología Nutricional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen y la ampliación del mismo, emitido por unanimidad por el Tribunal Evaluador, que rola a fojas 170 a 184 y; 203 a 211, respectivamente, de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa